

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LINDE ECUADOR S.A.**

CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2015

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 31 días del mes de julio del año 2015, a las 15h00 p.m., en las oficinas del Estudio Jurídico RP&C Abogados Cía. Ltda., ubicadas en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía LINDE ECUADOR S.A.:

Accionistas	Representante o Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Acciones (USD. 0,20)
AGA AKTIEBOLAG	Manuel Santiago Cartagena Proaño	USD. 2'320,316,20	11'601,581
COMMERCIUM IMMOBILIEN-UND BETEILIGUNGS-GMBH	Manuel Santiago Cartagena Proaño	USD. 0,20	1
TOTAL	-	USD. 2'320,316,40	11'601,582

En ausencia de los titulares, actúan como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, la doctora Sofía Oliva Velasco, y como Secretaria Ad-Hoc, la abogada Carolina Santillán Naranjo.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el/los Informe(s) de la Administración correspondiente(s) al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
5. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2014.
6. Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2015.
7. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas asistentes manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los

accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD** por la Junta General de Accionistas y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el/los Informe(s) de la Administración correspondiente(s) al ejercicio económico del año 2014.

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Una vez que el apoderado de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 HA SIDO APROBADO UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe de la Comisaría correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Una vez que el apoderado de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de la Comisaría correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas

manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE LA COMISARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 HA SIDO APROBADO UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Toma nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaria se reparta entre los asistentes el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Una vez que el apoderado de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 HA SIDO APROBADO UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaria se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Una vez que el apoderado de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.



Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 HAN SIDO APROBADOS UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2014.

La Presidenta Ad-Hoc comunica a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, en el ejercicio económico del año 2014, se generó una utilidad líquida de **USD. 7,616,505**, luego de la participación a trabajadores e impuesto a la renta. La Presidenta Ad-Hoc continúa con su exposición e informa a la Junta General que, en el mes de abril del año 2015, una vez que se conocieron los resultados del año 2014, se repartió entre los accionistas, a prorrata de su participación en el capital social de la compañía, un dividendo de **USD. 3,000,000** imputable a la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2014.

Al término de su intervención, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas resuelva:

1. APROBAR los resultados del ejercicio económico del año 2014;
2. RATIFICAR el reparto de dividendos anteriormente expuesto; y,
3. APROBAR que el saldo positivo que resulta luego de dicho reparto equivalente a **USD. 4,616,505** se transfiera a la cuenta "Utilidades Retenidas".

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA APROBADO UNÁNIMEMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DE LA PRESIDENTA AD-HOC.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:



6. Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2015.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE la contratación de los servicios de la señora MARÍA SOLEDAD ALMEIDA como Comisaria Principal para el ejercicio económico del año 2015 y FACULTE al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE A LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD ALMEIDA COMO COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 Y FACULTADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

7. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2015.

Pide nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE la contratación de los servicios de la compañía ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA, como Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2015 y FACULTE al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE A LA COMPAÑÍA ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 Y FACULTADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.



Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 16h15 p.m.

Presidenta Ad-Hoc


Dra. Sofia Oliva Velasco

Secretaria Ad-Hoc


Ab. Carolina Santillán Naranjo

LOS ACCIONISTAS:


AGA AKTIEBOLAG
Dr. Manuel Cartagena Prouño
Apoderado Especial


COMMERCIIUM IMMOBILIEN-UND
BETEILIGUNGS-GMBH
Dr. Manuel Cartagena Prouño
Apoderado Especial